

12314

22



123147

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

LABORATORIOS FUNK, S.A.

entidad de nacionalidad española, con do-
micilio en Barcelona, calle Mallorca, núm.
288, por :

"DISPOSITIVO TRASVASADOR DE AEROSOLÉS"

=====



123147

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Tal como indica el enunciado, es objeto de la presente invención un dispositivo trasvasador de aerosoles. Más concretamente, hace referencia a los aerosoles que se expenden en frascos metálicos, en cuyo interior se halla el aerosol mezclado con un gas líquido, estando el frasco provisto de una válvula de cierre y de un dispositivo pulverizador. - - - - -

10. En la práctica, se siente muchas veces la necesidad de trasvasar el contenido de uno de estos frascos, por lo menos en parte, las más de las veces en otro frasco más pequeño, por ejemplo para llevar en el bolso de las señoras. Lógicamente esta operación ha de efectuarse entre dos frascos que presenten las mismas características de cierre, pues ya es sabido que el gas licuado recobra su presentación gaseosa cuando se encuentra bajo una presión normal. - - - - -

20. Con el ánimo de superar esta situación, para la que hasta ahora no se ha aportado ninguna solución adecuada, se ha ideado el dispositivo que constituye la presente invención, que se caracteriza por estar formado por un cuerpo tubular que tiene sus dos extremos cilíndricos con aberturas equivalentes a las del dispositivo pulverizador de que está provisto el frasco. - - - - -

123147

22



Dichas aberturas son del grupo que comprende las escotaduras, las ranuras y los orificios. - - - - -

De acuerdo con la invención, el cuerpo tubular se aplica enchufado por sus extremos en las bocas de las válvulas de los frascos a comunicar, una vez extraídos de los mismos sus dispositivos pulverizadores, con lo que presionando ambos simultáneamente contra el dispositivo, se ocasiona la abertura de las dos válvulas, y, a través del dispositivo, el pase del líquido de uno a otro frasco, sin pérdida de sus características originales. - - - - -

La operación se realiza con una sencillez extraordinaria, sin el menor riesgo, y siendo el dispositivo del invento sumamente económico. - - - - -

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

Figura 1 representa una vista longitudinal del dispositivo, seccionado parcialmente. - - - - -

Figura 2 es una vista en sección según II-II de la figura 1. - - - - -

Figura 3 es una vista similar en sección según III-III de la figura 1. - - - - -

123147

22



Figura 4 es una vista análoga según IV-IV de la propia figura 1. - - - - -

5. En todas las figuras, el dispositivo trasvasador queda constituido por el cuerpo tubular 1, en cuyos dos extremos 2 presenta aberturas 3 equivalentes a las del dispositivo pulverizador, que se extrae del frasco para poder acoplar el dispositivo trasvasador. En el caso concreto del dibujo, las aberturas 3 quedan formadas por escotaduras 4 en sentido longitudinal. Se representa también el conducto 5 propio del dispositivo tubular. - - - - -

10. Habiendo descrito las características, ventajas y forma de empleo del dispositivo según la actual invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, materiales empleados, realización concreta de las aberturas equivalentes a las del dispositivo pulverizador, y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en 15. la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o 20. varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

25. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

123147

22



REIVINDICACIONES

5. 1.- Dispositivo trasvasador de aerosoles, caracteriza-
do por estar formado por un cuerpo tubular que tiene sus
dos extremos cilindricos con aberturas equivalentes a las
del dispositivo pulverizador de que está provisto el fras-
co. - - - - -

10. 2.- Dispositivo trasvasador de aerosoles, según la rei-
vindicación 1, caracterizado porque las aberturas son del
grupo que comprende las escotaduras, las ranuras y los ori-
ficios. - - - - -

15. 3.- Dispositivo trasvasador de aerosoles, según la rei-
vindicación 1, caracterizado porque el cuerpo tubular se
aplica enchufado por sus extremos en las bocas de las vál-
vulas de los frascos a comunicar, una vez extraídos de
los mismos sus dispositivos pulverizadores, con lo que pre-
sionando ambos simultáneamente contra el dispositivo, se
ocasiona la abertura de las dos válvulas, y, a través del
dispositivo, el pase del líquido de uno a otro frasco, sin
pérdida de sus características originales. - - - - -

20. 4.- "DISPOSITIVO TRASVASADOR DE AEROSOL". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la pre-
sente memoria, que consta de seis hojas, foliadas y mecano-
grafiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de di-

123147

22



bujos que la ilustra.

BARCELONA, 22 JUN. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

ad.

FIG. 1

123147

22 JUN

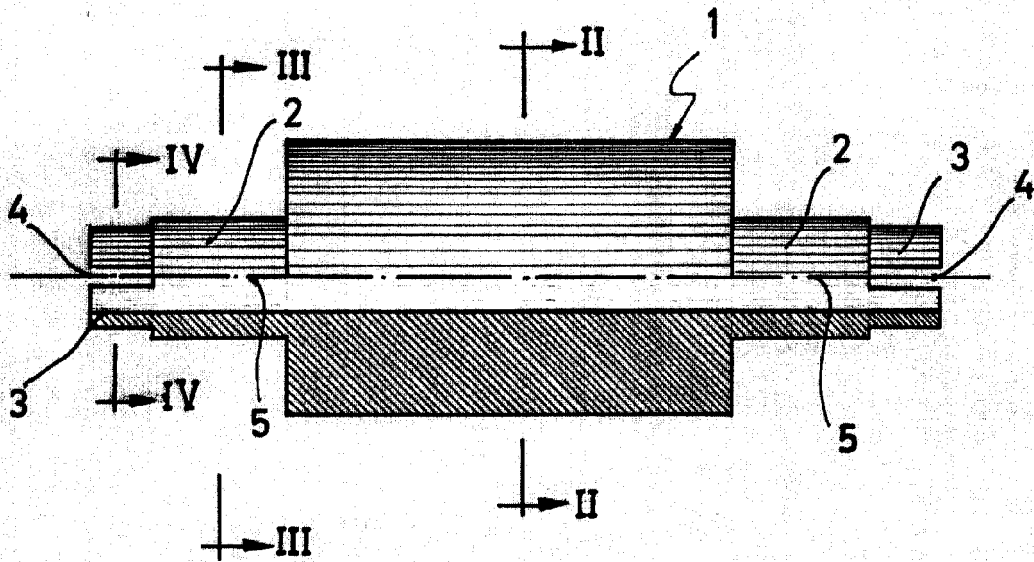
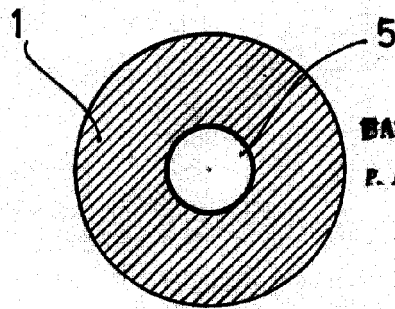


FIG. 2



BARCELONA, 22 JUN. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 3

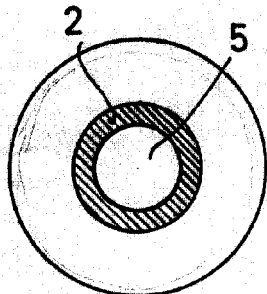
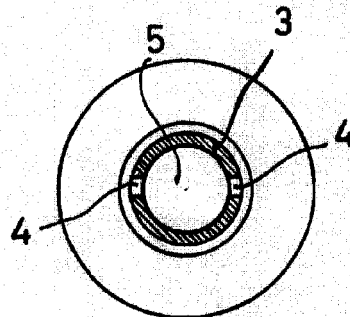


FIG. 4



17